



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la respuesta emitida por la Coordinadora AF del Grupo Genético Contrato ICBF Subdirección de Servicios Forenses, en la que comunican que el grupo señalado para la toma de la prueba de ADN, fijada para el día 11 de octubre del 2022, no asistieron.

Razón, por la cual se dispone que por Secretaría se fije nueva fecha conforme al cronograma establecido por el ICBF y se cite nuevamente para la práctica de la prueba de ADN a los señores Aura Cristina Angulo López (progenitora) Jhon Fredy Cárdenas Gutiérrez (presunto padre biológico) y la menor L.S.C.A., es de aclarar que dicha prueba fue decretada mediante proveído del 31 de agosto del año que antecede.

Por el Centro de Servicios Procédase a librar el FUS para la toma de las muestras. Comuníquese a las partes por escrito la fecha en que deberán comparecer, con las advertencias de las consecuencias que la ley indica en caso de inasistencia.

En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con el recaudo total de las pruebas decretadas, dentro del presente asunto, no es procedente acceder a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, tendiente a que se fije fecha para la audiencia de instrucción y Juzgamiento.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a9707ba2af498e9a930ff3fbc36bffa4ce4bb0bbc26a205195c0a21eca444f**

Documento generado en 24/02/2023 01:06:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>